



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del sistema de ingreso en plazas municipales del centro residencial de mayores de Olías del Rey mediante acuerdo de pleno celebrado el día 24 de septiembre, se expone al público durante el plazo de treinta días para quienes se consideren con interés legítimo puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren legalmente procedentes.

Olías del Rey, 28 de septiembre de 2020.–La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

N.º I.-4214